PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 423

QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ADJUDICADA A LA FIRMA DATA LAB S.A. ----------

Asunción, 13 de diciembre de 2010

VISTO: El Memorandum D.I.T. Nº 70/2010 de fecha 10 de diciembre de 2010, por el cual el Director de la Dirección de Informática y Tecnología, solicita la ampliación del llamado a Contratación Directa Nº 33/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos", y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas en su artículo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes se igual al pactado originalmente...",

Nº 423

Que, la Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3866 de fecha 28 de enero de 2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**,

Que, por Resolución 394 de fecha 26 de noviembre de 2010, fue adjudicado el llamado Nº 33/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos" a la empresa DATA LAB .S.A.,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría; y

Que, por Resolución Nº 410 de fecha 3 de diciembre de 2010, se designa Ministra – Secretaria Ejecutiva Interina a la Lic. Raquel

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD

JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

2/005)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 423

QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ADJUDICADA A LA FIRMA DATA LAB S.A. ----------

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA –SECRETARIA EJECUTIVA INTERINA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1°. **AUTORIZAR**, la ampliación del llamado a contratación Directa Nº 33 "Adquisición de Equipos Informáticos" adjudicada a la firma **DATA LAB S.A.**, por Resolución Nº 394 de fecha 26 de noviembre de 2010; cuyo monto original es la suma de Gs. 65.447.580 (guaraníes sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta) IVA incluido; siendo el monto ampliatorio la suma de Gs. 8.093.250 (guaraníes ocho millones noventa y tres mil doscientos cincuenta) IVA incluido.--------

Art. 2°. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD el pago, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación autorizada en el artículo 1° al rubro **540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"** del Presupuesto vigente de esta Secretaria de Estado.----------

Nº. 423

Art. 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD
JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

FDO:

RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Ministro - Secretaria Ejecutiva Interina

JORGE BENITEZ AQUINO
Secretario General

3(tres)